

Resumen

La consideración de la renta básica como una alternativa de política requiere una visión de conjunto que tenga en cuenta desde la vertiente del gasto, cuánto se reparte, a quiénes y en qué circunstancias, así como los efectos potenciales de su reparto; y desde la perspectiva del ingreso, qué recursos son necesarios para su sostenimiento y los efectos que las modificaciones para lograrlos causarían. A menudo el debate se establece con visiones parciales, que analizan solamente la perspectiva del gasto o solamente la de la financiación, o que abordan exclusivamente las potenciales bondades o defectos. El presente artículo trata de entender cuáles son las circunstancias del contexto económico que han podido potenciar la reflexión de la renta básica como una alternativa factible y no solo teórica. Analiza además los efectos que podría generar la implantación de la renta básica. Repasa después las experiencias de renta básica en diferentes contextos espaciales y temporales, así como las simulaciones realizadas en escenarios hipotéticos, para terminar con los experimentos calculados para España.

Palabras clave: renta básica, redistribución, desigualdad, pobreza, microsimulación, EUROMOD.

Abstract

The consideration of basic income as an alternative policy requires an overview that takes into account a double perspective. From the expense side, how much is distributed, to whom and in what circumstances, as well as the potential effects of its distribution. From the income perspective, what resources are necessary for its support and the effects that the modifications to achieve them would cause. The debate is often established with partial visions, analysing only the perspective of spending or only that of financing, and sometimes exclusively addressing the potential benefits or defects. This article tries to understand the economic context that has been able to enhance the reflection of basic income as a feasible and not only theoretical alternative. It also analyses the effects that the implementation of basic income could generate. Review the experiences of basic income in different spatial and temporal contexts, as well as simulations performed in hypothetical scenarios, to end the experiments calculated for Spain.

Keywords: basic income, redistribution, inequality, poverty, microsimulation, EUROMOD.

JEL classification: C60, D31, D63, H20, H24, I30.

LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL A DEBATE: CONTEXTO, EXPERIENCIAS Y SIMULACIONES

Nuria BADENES PLÁ
Borja GAMBAU-SUELVES
María NAVAS ROMÁN

Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

I. INTRODUCCIÓN

TRAS más de diez años desde el estallido de la Gran Recesión en 2008, parece que la economía española ha conseguido recuperar el vigor del crecimiento económico a niveles anteriores a la crisis y por delante de sus socios europeos. Sin embargo, la gran persistencia de las altas tasas de paro durante y después de la crisis como consecuencia de la histeresis estructural y las rigideces de nuestro mercado laboral han provocado un repunte de las tasas de pobreza ligadas a un incremento en la desigualdad tanto de la renta de mercado como de la renta disponible.

Con la cesión de la soberanía en la política monetaria al Banco Central Europeo, la política fiscal es la única herramienta con la que cuentan los Estados miembros para cumplir uno de los objetivos básicos de su intervención: la función de redistribución. Sin embargo, los recursos son limitados y, en su función de proveedor, la factura de bienes y servicios que demanda la ciudadanía tiene un coste elevado que compromete una gran parte del gasto público, cuyo crecimiento es incontenible en el medio y largo plazo. Este crecimiento exponencial del gasto público se debe, en parte, al envejecimiento de la población, afectando a la sostenibilidad y

suficiencia de uno de los pilares básicos de nuestro sistema de protección social.

Las crisis no traen consigo solamente consecuencias económicas, sino también sociales y cambios en el comportamiento. En los últimos años hemos vivido, y seguimos viviendo, un proceso de transformación en la forma en la que nos relacionamos y, por tanto, en la forma en la que interactúan los agentes económicos; pasando de discutir sobre las consecuencias de un mundo globalizado, a discutir sobre las consecuencias de un mundo digitalizado. La transformación digital y la innovación tecnológica materializada en avances como el *blockchain*, la economía colaborativa, o el análisis de datos a través de la minería y el *big data*, está cambiando la forma en la que nos comportamos como sociedad. Y esto, en un proceso *schumpeteriano* de destrucción creativa, ha terminado afectando al mercado laboral, raíz última de los problemas de desigualdad. En este sentido, el mercado de trabajo está experimentando un proceso de polarización, tal como expone Sebastián (2018), al analizar la oferta de trabajo desde la perspectiva de las habilidades necesarias para incorporarse al mercado. Este fenómeno explica la extensión de las colas de la distribución del empleo,

pero implica que todas aquellas personas que no consigan desarrollar unas habilidades tecnológicas suficientes en su período de formación serán candidatas a ocupar los puestos menos remunerados, aumentando así el riesgo de ser expulsados del mercado e introduciendo una tensión adicional al sistema de protección social.

El contexto existente revela la necesidad de adaptar nuestros sistemas fiscales a la nueva realidad que se impone y, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en el lado del ingreso y del gasto público, se ha reabierto el debate académico sobre formas de simplificar el sistema y darle una mayor visibilidad para fomentar una mayor responsabilidad fiscal. Entre estos instrumentos ha cobrado una gran fuerza la implementación de una renta básica universal que permitiera eliminar la pobreza con un cambio en la filosofía del sistema: la universalidad versus las transferencias ligadas a una condición de necesidad. Además de otros potenciales efectos que se discutirán más adelante, este instrumento permitiría afrontar lo que Ayala (2018) definió como «paradoja de la redistribución» por la cual, la desigualdad se podría reducir más *«cuando toda la ciudadanía paga y recibe que cuando toma recursos de los ricos para dárselos a los pobres»*. La explicación está en que las políticas universales llegan a todos los estratos poblacionales, aumentando la disposición al pago de impuestos, y reduciendo los costes de gestión, administración y supervisión de las políticas ligadas a la comprobación de recursos.

Además, en los últimos años hemos visto cómo no solo se ha

fomentado el debate académico sobre el tema, sino que también se han llevado a la práctica experimentos sociales en diferentes países para poder tener una base de análisis sobre los potenciales efectos, positivos y negativos, que podrían acarrear su implementación. Por ello, el objetivo de este trabajo es tratar de contextualizar el cómo la renta básica universal ha pasado de ser una idea a protagonizar un punto en la agenda política, así como de recopilar las experiencias más relevantes con sus resultados.

Para ello, el artículo se estructura como sigue. En la siguiente sección se van a tratar las tendencias en desigualdad de los últimos años para, en una tercera sección, centrar la materia en el análisis de la renta básica como instrumento redistributivo y sus potenciales efectos. En la sección cuarta se resumirá la evidencia empírica de los experimentos realizados en diferentes lugares, y una quinta sección resumirá los análisis basados en la microsimulación como una herramienta de fomento del debate público. En la sexta sección se analizará un escenario hipotético en el que se sustituirá el actual sistema de prestaciones monetarias por la implementación de una renta básica en España, así como otros escenarios alternativos de análisis. Por último, se concluirá con las ideas más relevantes que se extraigan de esta descripción exhaustiva.

II. TENDENCIAS EN DESIGUALDAD Y EL PAPEL DE LA POLÍTICA FISCAL

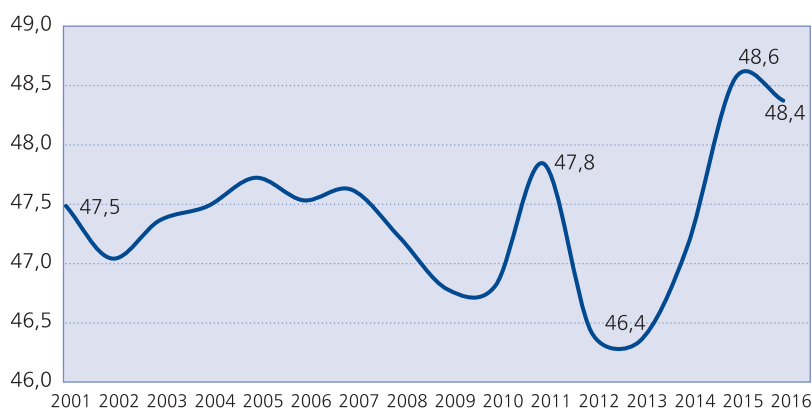
Las tendencias de evolución de la desigualdad indican que desde el año 2000 se ha produ-

cido un descenso de la misma en términos globales (Milanovic, 2016). En el seno de la Unión Europea (UE), la desigualdad de la renta bruta medida por el índice de Gini ha crecido desde principios de los años noventa desde cifras cercanas al 0,45 por 100 hasta valores por encima del 0,5 por 100 en el siglo XXI, superando además la desigualdad existente en Estados Unidos. Sin embargo, el sistema de protección social y los impuestos en la UE han ido aumentando su capacidad redistributiva con el tiempo, logrando una reducción en la desigualdad neta (Bubbico y Freytag, 2018). No obstante, en términos de concentración de la renta por decilas, se ha observado en Europa durante la última década un proceso en el que las decilas más pobres son las que han perdido una proporción mayor de renta equivalente neta en sus manos en favor de las decilas octava y novena.

Según los datos del *World Inequality Database* la distribución de la renta antes de impuestos en España es tal que desde la década de los ochenta del siglo pasado hasta 2016, la mitad más pobre de la población cuenta solamente con la cuarta parte de la renta (entre 24,9 por 100 y 26,8 por 100), correspondiendo a la mitad más rica tres cuartas partes (entre 73,2 por 100 y 75,1 por 100). En los años más recientes, la diferencia en los porcentajes de renta acumulados en manos de la mitad más rica y más pobre ha tendido a crecer como se muestra en el gráfico 1.

También lo ha hecho, como se puede ver en el gráfico 2, el porcentaje de renta acumulado en manos del 1 por 100 más rico de la población, que ha pasado del 7,7 por 100 en el año

GRÁFICO 1
DIFERENCIA DE LA RENTA BRUTA EN MANOS DEL
50% MÁS RICO Y MÁS POBRE EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *World Inequality Database (WID)*. (<https://wid.world/es/country/es-spain/>)

2001 al 9,8 por 100 en 2016. En comparación con nuestra vecina Francia, en España las tendencias de polarización son todavía más acusadas, con diferencias entre el 50 por 100 más pobre y más rico de 48,4 puntos, y concentrándose casi un 10 por 100 de la renta en manos del 1 por 100 más rico de la población en el presente siglo.

Aunque las tendencias de evolución de la desigualdad neta —una vez aplicados los sistemas impositivos y de protección social— no apunten hacia un incremento y corrijan la desigualdad de la renta de mercado, hay factores, como las tasas de participación laboral bajas, que dificultan el mantenimiento de la protección social y conllevan rentas más bajas a lo largo de todo el ciclo vital, perjudicando especialmente a los hogares más pobres.

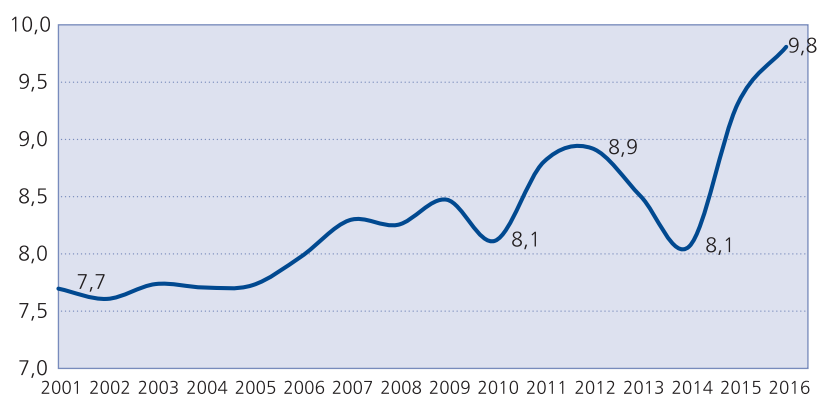
En España, el crecimiento de la desigualdad de la renta bruta se ha producido por encima de la media del entorno europeo, y además ha afectado más a los

trabajadores con salarios más bajos y a los colectivos con menor riqueza (Escrivá, 2019). La evolución de los salarios por deciles de renta ha sido en España muy similar a la de Estados Unidos en los últimos quince años, excepto para el decil más pobre, que ha caído en nuestro país y ha crecido en Estados Unidos. Además,

la capacidad redistributiva de la política fiscal que antes hemos mencionado como un factor de disminución de la desigualdad importante en la UE, es menos potente en España. Si comparamos de nuevo la situación de nuestro país con Francia, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de una desigualdad de la renta de mercado medida por el índice de Gini de 0,516, en Francia se reducen 0,225 puntos, mientras que en España partiendo de una situación prácticamente idéntica, solamente se reducen 0,175 puntos.

La política impositiva y de protección social no puede permanecer ajena al contexto en el que opera. Aunque al salir de la crisis España haya logrado un patrón de crecimiento más sostenible, Escrivá (2019) señala que nuestro país se enfrenta a problemas que condicionan su evolución futura, como una brecha de desempleo con Europa, un elevado desempleo estructural

GRÁFICO 2
PORCENTAJE DE RENTA BRUTA EN MANOS DEL 1% MÁS RICO EN
ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *World Inequality Database (WID)*. (<https://wid.world/es/country/es-spain/>)

ral, un crecimiento insuficiente para acabar con el desequilibrio fiscal con un *stock* de deuda muy elevado, y un crecimiento de la desigualdad que afecta a los colectivos más vulnerables. Dadas estas circunstancias, es conveniente plantear estrategias de política fiscal que se aborden desde una perspectiva global, que evalúen los resultados logrados por las políticas de gasto más allá de la mera fiscalización, y que tengan en cuenta los objetivos de redistribución.

El indicador *AROPE* (*At Risk of Poverty and/or Exclusion*) (1) tiene en cuenta la pobreza y la exclusión social no solamente en términos de carencia de renta, sino incorporando dimensiones adicionales como la tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, la importante carencia material de bienes, y el hecho de que haya hogares que presenten muy baja intensidad laboral. Según el último informe sobre el estado de la pobreza de la European Anti Poverty Network (2018), España se encuentra lejos de recuperar los datos de la década pasada y más lejos aún de cumplir el objetivo de reducción de pobreza y/o exclusión. En el momento previo a la crisis, en 2007, el *AROPE* presentaba un valor de 23,3 por 100 y experimentó un continuo aumento hasta alcanzar el 29,2 por 100 en 2014. Desde ese año, el descenso ha sido continuado hasta 2017, en el que un total de 12.338.187 personas –el 26,6 por 100 de la población residente en España– está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra es del 31 por 100 para los menores, lo que indica pobreza en uno de cada tres niños en España.

En relación con la pobreza material grave (renta inferior al

30 por 100 de la mediana) las cifras en 2017 arrojan un valor de 6,9 por 100, la más alta desde 2008. Y el conjunto de personas que declaran contar con dificultades para llegar a final de mes es del 53,3 por 100. Por otro lado, aunque las tendencias indican que hay menos personas pobres, las que siguen siendo pobres han empeorado sus condiciones de vida, a pesar de la reducción de personas que viven en hogares con baja intensidad laboral.

Al compararnos con nuestro entorno, el *AROPE* español se sitúa por encima de la media de la UE-28 y de la eurozona desde el año 2010, con una diferencia que alcanza en 2017 alrededor de cuatro puntos porcentuales con respecto al conjunto europeo (26,6 por 100 en España frente a 22,4 por 100 en UE-28 o 22,1 por 100 en la zona del euro).

Si la comparación se realiza por países, en 2017 España ocupa una posición cercana a la cola en términos de población en riesgo de pobreza o exclusión social, y solamente se halla una

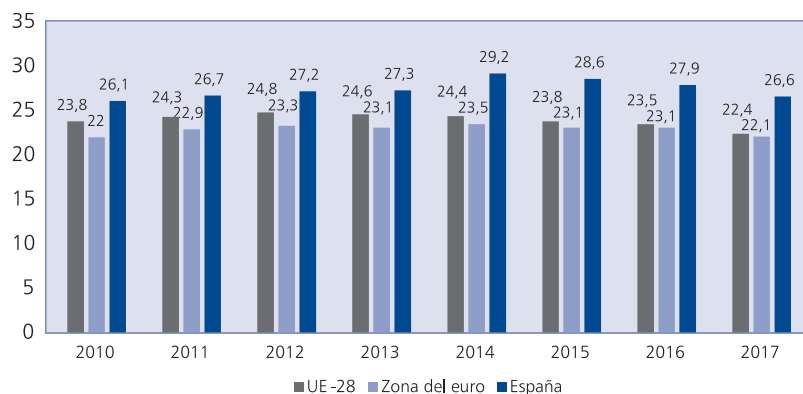
situación peor en Letonia, Italia, Lituania, Grecia, Rumanía, Serbia Bulgaria, Turquía y Macedonia.

Si atendemos a la pobreza exclusivamente monetaria y según datos de la *ECV* (*Encuesta de condiciones de vida*), los valores más recientes indican que el 21,6 por 100 de la población española se encuentra en riesgo de pobreza en el año 2017.

Estas tendencias en desigualdad y pobreza han llevado a que la renta básica universal haya resurgido en el debate como una posible alternativa de actuación de política fiscal tanto en nuestro país como en otros muchos. El contexto expuesto de incremento de la desigualdad y la pobreza, el deterioro de las rentas salariales, especialmente para los colectivos más desfavorecidos, y la necesidad de eficiencia en el sistema de protección social, unido a otras circunstancias como la digitalización explican que la consideración de este elemento sea más que nunca una realidad aplicable y no una mera reflexión.

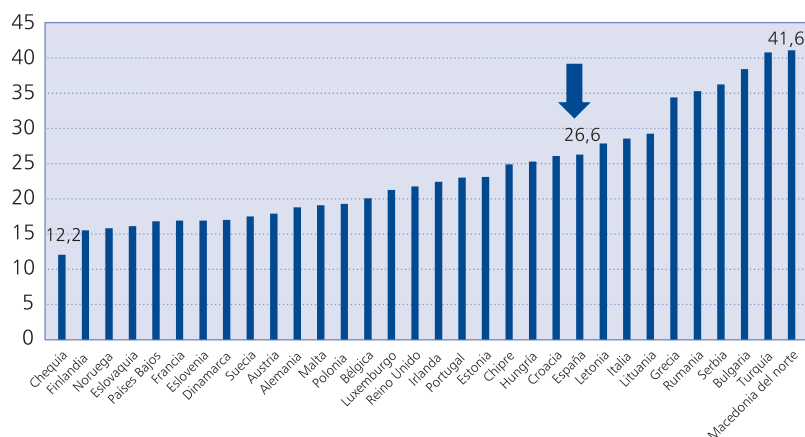
GRÁFICO 3

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL: ESPAÑA, UE-28 Y ZONA DEL EURO



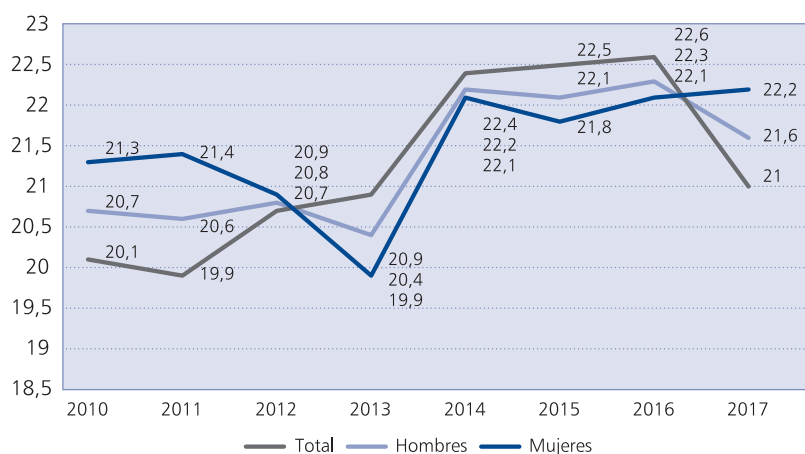
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

GRÁFICO 4
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

GRÁFICO 5
TASA DE RIESGO DE POBREZA EN ESPAÑA, 2017



Nota: El umbral de pobreza: es el 60 por 100 de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV.

En este sentido, la evidencia no es clara. Por un lado, Acemoglu y Restrepo (2017) estiman el impacto de la introducción de un robot adicional por cada mil trabajadores en una reducción de la tasa de empleo norteamericana entre 0,18 y 0,34 puntos porcentuales, y una reducción de

los salarios entre 0,25 por 100 y 0,50 por 100. Por otro lado, se constata que los países con mayor proporción de robots por trabajador –Corea, Japón, Alemania y Suecia– son también los que ostentan menores tasas de desempleo. Para el contexto europeo, Doménech (2017) muestra

que la tasa de desempleo se halla negativamente correlacionada con el índice de transformación digital.

Determinar la conveniencia o no de implementar cualquier medida de política exige su consideración rigurosa. Por ello, en las siguientes secciones se va a tratar de entender las circunstancias que llevan al planteamiento de la renta básica como una medida alternativa, también de explicar cuáles son los potenciales efectos de la aplicación de la renta básica en sus distintas variantes –condicionadas por el contexto en el que aparecen– así como de revisar las experiencias aplicadas y simuladas.

III. LA RENTA BÁSICA Y SUS EFECTOS POTENCIALES

No existe una sola definición de renta básica en la comunidad académica y política, ya que las características que la definen pueden variar según el contexto. En Francese y Prady (2018) se exponen cinco dimensiones que determinan de qué tipo de renta básica se trata:

1. *Cobertura*: universal o por categorías de población.
2. *Criterio de elegibilidad*: con o sin condiciones.
3. *Regularidad en el pago*: una sola vez o con periodicidad.
4. *Exclusividad de la protección*: reemplaza o complementa al sistema de protección social.
5. *Modo de distribución*: pago efectivo o descuento en la cuota impositiva.
6. *Unidad perceptora*: la persona o el hogar.

Las posibles opciones que tomen estas dimensiones, junto a la cuantía de renta básica universal repartida, pueden dar lugar a muchas combinaciones. Por ello, es necesario especificar el contexto, así como la forma de financiación para poder analizar de forma conveniente los efectos que la renta básica puede inducir.

Sin duda, el efecto económico de mayor calado que la renta básica podría generar se produce en el mercado de trabajo. Los detractores apuntan el potencial desincentivo al trabajo, mientras que los defensores indican que podría aliviar los efectos de la destrucción de empleos provocada por la transformación digital.

Uno de los argumentos que se utiliza de manera recurrente para avalar la renta básica es su capacidad de luchar contra la pobreza, si bien es cierto que las políticas que dotan de prestaciones monetarias exclusivamente a los colectivos de renta más baja pueden reducirla más que la renta básica –que en principio se dota de forma general sin exigir requisitos– con el mismo coste presupuestario. El problema de las transferencias que requieren probar la falta de medios para su cobro es el control y coste administrativo que requieren, así como el estigma asociado a los perceptores, algo que desaparecería bajo un esquema de renta básica.

Luchar contra la pobreza no consiste simplemente en repartir dinero, porque ello puede suponer una solución de corto plazo para un problema de raíces estructurales. Si analizamos los colectivos más golpeados por la crisis en España, a través de la variación experimentada en la renta entre 2008 y 2017 (véase *European Anti Poverty Network*,

2018), los grupos que aparecen como máximos perdedores son los parados, los jóvenes y las personas menos formadas. Ello induce a pensar que las políticas de lucha contra la pobreza en el largo plazo deben reflexionar y actuar sobre la inversión en capital humano y las condiciones del mercado laboral, independientemente y de forma complementaria a las soluciones inmediatas consistentes en prestaciones monetarias.

En Badenes-Plá, Gambau-Suelves y Navas Román (2018) se detallan algunos de los efectos que no deben obviarse al reflexionar sobre la implantación de una renta básica. En términos monetarios, hay que tener en cuenta el coste presupuestario que implicaría y su posible sostenibilidad, ya que, como se ha mencionado anteriormente, no tiene sentido analizar exclusivamente una de las caras de la moneda (el gasto) sin plantear cómo se va a financiar y los efectos que ello generaría. La simplificación de los costes de gestión por la aplicación de una medida generalizada y que ahorra en términos de comprobación de requisitos puede no ser desdeñable cuando la renta básica se aplica en sustitución del pago de otras prestaciones monetarias.

El mercado de trabajo es uno de los contextos en los que los efectos de la renta básica deben ser analizados desde distintas vertientes. Un argumento muy repetido en contra de la renta básica es el desincentivo al trabajo que podría generar el hecho de contar con una renta suficiente para cubrir las necesidades básicas. Pero en un contexto de paro elevado o de destrucción de empleo por disrupción digital, puede verse como una solución

al conjunto de la población activa desempleada. En el caso del trabajo femenino, la renta básica puede empeorar las situaciones de desprotección y vulnerabilidad de las mujeres, si se desincentiva el trabajo remunerado fuera del hogar, pero también puede suponer una salvaguarda para el emprendimiento una vez garantizada una renta mínima.

Los movimientos de población causados por el efecto atracción del cobro de una renta tampoco deben ignorarse, pero, no obstante, para poder determinar la importancia del efecto llamada en términos de migración extranjera hay que conocer si la renta básica se establece para todos los residentes, o si se exige un criterio de permanencia previa en el país para poder percibirla. El efecto de movilidad potencial de la renta básica también podría modularse para generar movimientos dentro de las fronteras y repoblar zonas despobladas.

Frente al argumento favorable de mayor libertad para la toma de decisiones económicas y no económicas que proporcionaría una renta incondicional, puede contraargumentarse el riesgo que supone la obtención de renta sin esfuerzo para colectivos jóvenes, inmaduros o irresponsables.

Otros efectos derivados de la implantación de un sistema de renta básica serían la seguridad, la mayor posibilidad de emprendimiento, y en general el mayor tiempo de ocio. También el fin de la indigencia y la delincuencia motivada por falta de recursos.

En definitiva, contar con renta sin tener que renunciar a ocio para su obtención, abre un aba-

nico de alternativas en la respuesta de los perceptores tan variadas como las posibles preferencias por el ocio y el consumo. Si las circunstancias fueran tales que hubiese recursos suficientes para diseñar una renta básica capaz de acabar con la pobreza, esta proporcionaría una alternativa de vida sin trabajo para aquellos que sus preferencias por el consumo fueran poco ambiciosas. Pero al mismo tiempo, garantizaría tranquilidad para aquellos que son parados involuntarios, y un recurso adicional para los que cuentan con preferencias por un consumo elevado y saben que deben renunciar a ocio para lograrlo. En un contexto tan ideal como el descrito, las desigualdades no deberían considerarse un problema, porque no serían más que un reflejo de las preferencias ocio-consumo.

Al abordar la evaluación de los efectos de la renta básica universal no puede considerarse exclusivamente el efecto aislado del pago de dicha renta. Es necesario tener en cuenta que para su financiación se pueden producir cambios en el sistema impositivo y/o de protección social, y lo verdaderamente relevante es analizar el efecto neto producido por el conjunto de cambios.

IV. EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA RENTA BÁSICA

La idea de una renta básica ha resurgido en tiempos recientes con fuerza no solamente en el debate académico o político, también como medida a implementar, ya sea en forma de experimento en un ámbito limitado para comprobar sus efectos, o como medida más general.

Alaska es el único territorio que ha mantenido desde hace décadas una renta básica dirigida a toda la población. Esta renta comenzó a repartirse en 1976 a todos los residentes en forma de dinero en efectivo, de manera incondicional, y a partir del 25 por 100 de los rendimientos generados por la explotación del petróleo. La finalidad de la misma no estaba basada en logros redistributivos, sino como mecanismo de compensación por la explotación de un recurso no renovable y contaminante. Berman (2018) evalúa si la renta contribuye a mitigar la pobreza de un colectivo en particular: los habitantes indígenas de zonas rurales. Se trata de un grupo poblacional con tasas de pobreza elevadas y con pocas oportunidades económicas. La renta básica reduce sustancialmente la pobreza en este colectivo, aunque de forma decreciente en el tiempo, y ello a pesar de la infraestimación calculada en el efecto, debido a errores en el cómputo de los datos de renta de las familias. El efecto de reducción de la pobreza es más intenso en niños (que de partida muestran tasas de pobreza crecientes) y en personas mayores. Además, no se halla evidencia de efectos sociales y económicos adversos por la aplicación de la renta.

En el caso de Irán, se estableció un programa de renta incondicional en 2011 que pagaba una suma mensual equivalente al 29 por 100 de la renta mediana, lo que suponía 1,5 dólares diarios para cada miembro de la familia. El programa, del que eran beneficiarios sesenta millones de los setenta millones de habitantes totales, se mantuvo hasta 2016, y durante su vigencia se realizaron actualizaciones para compensar la inflación. Esta me-

didada se estableció de manera simultánea al freno del subsidio de los precios de la energía, lo que implicó una importante subida de estos, que en cierta medida se compensaba con la renta incondicional recibida. Los estudios que han evaluado los efectos de este programa muestran que existen diversas ventajas ligadas al mismo. Por un lado, la generalización del uso de bancos por parte de la población, ya que la renta se pagaba vía transferencia a una cuenta bancaria. Por otro lado, la desigualdad y la pobreza se redujeron. La oferta de trabajo no se vio disminuida y los autoempleados la incrementaron, posiblemente como resultado de expansión de sus actividades favorecidas por la renta incondicional percibida (Salehi-Isfahani y Mostafavi-Dehzoeei, 2017).

Desde marzo de 2019, en Italia se ha implantado el *Reddito di Cittadinanza*, impulsado por el Movimiento 5 Estrellas. No se trata de una renta básica universal personal, incondicional y para toda la población, sino un pago mensual de 780 euros mensuales a las familias siempre que se cumplan una serie de requisitos: haber residido en Italia al menos diez años y los dos últimos sin interrupción, no superar 30.000 euros en el valor del patrimonio inmobiliario ni 6.000 en el financiero, ni contar con ingresos en el hogar por encima de 9.360 euros anuales. Más de un millón de familias se verán beneficiadas por este subsidio para el que se han presupuestado alrededor de 7.000 millones de euros, y del que todavía no se han evaluado sus efectos. No se trata de la primera experiencia en Italia, ya que la ciudad de Livorno introdujo un programa piloto en junio de 2016 en el que cien de

las familias más pobres recibían 517 euros mensuales, extendiéndose en 2017 a cien familias más. La renta repartida está condicionada a la realización de servicios para la comunidad y a la búsqueda de empleo entre los desempleados, que pierden el derecho a la renta si rechazan tres ofertas laborales.

En abril de 2018 se concluyó la primera fase de un experimento piloto de tres años de duración en Ontario (Canadá). El experimento implica a 4.000 ciudadanos receptores de renta básica y 2.000 de control en las ciudades de Hamilton, Lindsay, y ThunderBay. Cada persona soltera recibe una renta anual de 16.989 dólares, y las parejas 24.027. Las áreas de interés del estudio se centran en seguridad alimentaria, participación laboral, educación, seguridad y salud.

Finlandia realizó en 2017 un experimento sobre 2.000 personas desempleadas (independientemente de que buscasen empleo activamente o no) escogidas aleatoriamente de entre 25 y 58 años, a quienes se les concede una renta mensual de 560 euros libres de impuestos. Su evaluación concluye que el programa apenas incide en el aumento del empleo: 0,5 días adicionales de empleo entre tratados frente a controles, pero logra un mayor grado de bienestar y sensación de justicia social.

La *start-up* Y-Combinator ha planteado desde 2017 un experimento sobre 3.000 participantes (2.000 pertenecen al grupo de control y 1.000 al de tratamiento) en dos estados de Norteamérica. Los individuos tratados reciben 1.000 dólares mensuales durante tres años. La

selección de los tratados no es aleatoria, se escogen individuos entre 21 y 40 años cuya renta del hogar no sobrepase la media. La intencionalidad en la elección se justifica por el hecho de que los efectos de la renta básica se aminoran en colectivos de renta elevada. La justificación del estudio se basa en la polarización de la renta norteamericana, la contracción de la clase media y el incremento de la pobreza. Pero más que los efectos de la pobreza monetaria, el interés del estudio se centra en una serie de consecuencias de diversa índole derivadas de las decisiones de los participantes y que se manifiestan en el mercado de trabajo, en el uso del tiempo de ocio, en la inversión en capital humano, o en actividades productivas no pagadas. Todas estas decisiones tienen a su vez consecuencias sobre la salud física y mental, el bienestar subjetivo, la suficiencia financiera, comportamientos políticos y sociales (y antisociales), preferencias temporales, o aversión al riesgo. Y-Combinator (2017) es consciente de las limitaciones de no poder generalizar el experimento a más receptores, dado el coste que ello implica, pero aun así son muchos los elementos previstos para el estudio que tiene como finalidad aportar evidencia empírica para el debate político.

En Utrecht (Holanda) se propuso en 2016 un experimento de reparto de renta básica llamado *Weten Wat Werkt* (que se traduce como «Conoce lo que funciona»). La duración del programa piloto es de dos años, involucrando a un total de 250 habitantes que se dividen en grupos. Cada grupo recibe cantidades diferentes en condiciones distintas. Unos reciben 960 mensuales de forma incondicional, otros re-

ciben 150 euros adicionales si se comprometen a realizar servicios para la comunidad. Este programa piloto pretende ofrecer guías de actuación para la reestructuración del sistema de bienestar holandés, que se critica por su elevado coste.

En diciembre de 2017 el Gobierno escocés propuso el desarrollo de un programa piloto en distintas áreas: Glasgow, Edimburgo, Fife y North Ayrshire. El Gobierno escocés aportó 250.000 libras que se sumarán a las cantidades aportadas por los gobiernos locales. La duración del programa es de veinte meses, por lo que en marzo de 2020 se espera contar con resultados que sirvan para el mejor diseño del sistema de prestaciones.

Los experimentos en países de África pueden extenderse a mayor número de participantes, con menor coste, dado el menor nivel de vida en general. La ONG Give Directly, ha financiado desde 2008 transferencias directas donadas a poblaciones pobres en el este de África, y es la responsable desde 2017 del mayor experimento de renta básica universal hasta el momento, que se desarrolla en dos regiones de Kenia –Siaya y Bomet– involucrando a un total de 300 municipios y 14.475 hogares. Las asignaciones de los municipios se realizan de forma aleatoria como sigue: cien municipios no reciben nada y constituyen el grupo de control; otros cuarenta, con una población aproximada de 60.000 personas, recibirán una renta básica de largo plazo, consistente en 22,5 dólares mensuales durante doce años y otros ochenta que recibirán la misma cantidad mensual, pero solamente durante dos años, y ochenta más que recibirán una suma

igual al total de dos años, pero de una sola vez. El estudio pretende dar respuesta a cuestiones como si la gente deja de trabajar al recibir una renta sin que se le exija una contrapartida, si emprenden negocios, o si incrementan su gasto en drogas, alcohol o educación. También existe interés en conocer si la seguridad financiera que aporta la renta básica reduce aspectos negativos ligados a la pobreza como el robo y la violencia y otras cuestiones como el empoderamiento femenino, las aspiraciones en la vida, el uso del tiempo o la seguridad alimenticia. Desde 2018 se realizan transferencias vía teléfono móvil. En 2019 se tendrá el primer estudio de seguimiento, y está planificado realizar estudios cada tres o cinco años.

Experimentos de menor envergadura se han realizado en el pasado, por ejemplo el proyecto piloto desarrollado en Namibia entre 2007 y 2009, que mostró muy buenos resultados en términos de reducción de la pobreza, crimen y aumento de la tasa de escolarización. La propuesta de renta básica en este caso partió de Namibian Tax Consortium (NAMTAX) en 2002 como parte de sus recomendaciones para la reducción de la desigualdad y la pobreza. Los perceptores de la renta eran residentes de la región Otjivero-Omitara de menos de 60 años, que recibían 100 dólares namibios (aproximadamente 15 dólares) mensuales de manera incondicional. La tasa de pobreza utilizando una línea de pobreza alimenticia cayó tras un año de programa del 76 por 100 al 37 por 100. La malnutrición infantil también mejoró de forma considerable, con un 42 por 100 de niños con infrapeso en noviembre de 2007, 17 por 100 en

junio de 2008 y 10 por 100 en noviembre de 2008. Las tasas de abandono escolar pasaron del 40 por 100 en 2007 al 5 por 100 en 2009, y las de robos de distintos tipos cayeron entre un 20 por 100 y un 40 por 100.

En la India también se ha desarrollado, entre 2011 y 2013, un programa piloto sobre 6.000 personas en las ciudades de Madhya y Pradesh. Para el soporte económico, Unicef aportó un millón de dólares que se actualizaron cada tres meses por los gobiernos locales. Los resultados mostraron que la mayoría de los perceptores utilizaron el dinero recibido para mejorar sus oportunidades para la obtención de rentas adicionales, como inversión en ganado. La renta básica también permitió a los niños continuar con su educación en lugar de trabajar para aportar recursos al hogar.

Además de las experiencias citadas, se han realizado propuestas, o se ha discutido la conveniencia de realizar experimentos en otros países como Reino Unido, Francia, Suiza, Alemania o España.

V. LA MICROSIMULACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA RENTA BÁSICA

La renta básica también ha sido estudiada en el ámbito académico a partir de escenarios simulados. Al contrario que en los experimentos empíricos, que ponen en práctica el reparto real de una renta básica con unas condiciones establecidas y para un colectivo determinado, la microsimulación permite elucubrar distintos escenarios teóricos, y a partir de bases de microdatos,

inferir cuáles serían los resultados en términos de coste para la Administración, efectos redistributivos y sobre la pobreza, o colectivos ganadores y perdedores. En esta línea de trabajo se presenta en la OCDE (2017) un estudio para Finlandia, Francia, Italia y Reino Unido. Las condiciones establecidas para el diseño de una RB (renta básica) –que difiere en cuantía en cada país– son las siguientes. La RB se recibe por parte de individuos que no han alcanzado la edad de jubilación. La RB neta de impuestos para adultos se calcula de forma que coincida con la renta mínima garantizada (RMG) en caso de solteros. La cantidad para los menores se fija de forma que una familia de dos hijos sin ingresos reciba lo mismo que antes de la reforma. Se mantienen las ayudas al alquiler, y las de discapacidad que sobrepasen la cuantía de la RB se minoran en la misma. El resto de prestaciones monetarias (excepto las de jubilación) se eliminan. Las contribuciones a la Seguridad Social se mantienen, pero no se exigen sobre la RB, que sí que está sujeta a imposición sobre la renta. Para lograr la neutralidad presupuestaria se ajusta la RB por encima o debajo de la RMG teniendo en cuenta si los costes de la RB superan o no las ganancias de la abolición del resto de prestaciones. Se considera que no hay respuesta en términos de oferta de trabajo. Las simulaciones se llevan a cabo utilizando EUROMOD, el microsimulador *tax-benefit* para los países de la Unión Europea (Sutherland y Figari, 2013).

El tipo de sistema de protección social que se sustituye determina la cuantía que se puede pagar vía RB en cada uno de los países, en libras para Reino Unido y euros para el resto:

| | ADULTO | MENOR | LÍNEA DE POBREZA |
|------------------------|--------|-------|------------------|
| Finlandia (€) | 527 | 316 | 1.074 |
| Francia (€) | 456 | 100 | 909 |
| Italia (€) | 158 | 158 | 737 |
| Reino Unido (£) | 230 | 189 | 702 |

Aunque la reforma se diseña de manera neutral, los efectos distributivos no son neutrales, y de hecho, muy pocos grupos permanecen casi indiferentes. En general, los colectivos que no eran beneficiarios con el sistema que se sustituye, o que no cobraban las prestaciones aun teniendo derecho, resultan ganadores si la RB compensa la subida impositiva a la que se enfrentan, y pierden en caso contrario. En general, los hogares de personas solteras son los menos afectados, ya sean de renta baja y vean sustituir una prestación por otra, o sus ingresos sean más elevados. Las parejas sin hijos en general se ven beneficiadas al establecerse una RB universal, sin tener en cuenta las economías de escala de vivir en familia, como ocurre con las prestaciones monetarias que se sustituyen. Las familias con hijos y rentas elevadas resultan ganadoras, al no ser beneficiarios en el sistema previo.

Los efectos sobre la pobreza revelan cambios importantes en la composición del colectivo pobre. Los receptores de prestaciones monetarias no siempre son los colectivos de menores rentas, ya que pueden ser receptores por otros motivos, y el cambio a un sistema de RB les puede generar una caída importante de recursos y hacerles caer en la pobreza. Las tasas de pobreza no varían mucho en Italia, pero sí se incrementan de forma importante en el resto de países, lo que

demuestra que la RB no tiene por qué ser una buena herramienta de lucha contra la pobreza.

También referido al caso de Reino Unido, se encuentra el estudio de Reed y Landsey (2016) en el que se simulan varias alternativas de renta básica universal incondicional. Se evalúan básicamente dos alternativas: una en la que se eliminan prácticamente todas las prestaciones monetarias, y otra en la que se mantienen al menos en una fase inicial. El primero de los sistemas se revela difícil de implementar en el contexto existente, tanto por el coste que implica como por la cantidad de perdedores que aparecerían entre los hogares más pobres. El sistema alternativo aumentaría las rentas medias entre las decilas de menor renta y reduciría la pobreza a un coste asumible. Los resultados, elaborados mediante el modelo estático de microsimulación *tax-benefit* desarrollado por Landman Economics para el período 2015-2016, ofrecen básicamente las mismas conclusiones que otros estudios similares.

Francese y Prady (2018) llevan a cabo un estudio de escenarios simulados con datos reales, pero sin identificar los países por su nombre. El análisis escoge ocho países con características variadas en cuanto a la representatividad geográfica, nivel de desarrollo, generosidad del sistema de gasto y progresividad de las prestacio-

nes no contributivas. Se simula el pago de una renta universal per cápita equivalente al 25 por 100 de la renta neta media de mercado, lo que reduce de forma importante la desigualdad y la pobreza, pero a un coste presupuestario elevado. Se suponen tres alternativas de financiación: la sustitución de las transferencias no contributivas por la renta básica, el incremento de la imposición directa o bien la introducción de un impuesto adicional sobre la renta disponible. La combinación de resultados posibles incluye un rango muy amplio, que sirve para ilustrar cómo las decisiones en la implementación de una renta básica deben tener en cuenta tres *trade-off* fundamentales: primero, la cobertura en la cola baja de la distribución frente a las fugas de renta en las decilas más elevadas; en segundo lugar, la generosidad de las transferencias frente a los desincentivos al trabajo que puedan generarse; y tercero, el coste fiscal frente al uso alternativo de los recursos escasos.

En Arcarons, Raventós y Torrens (2017) se continúa con el estudio de los efectos de la aplicación de una renta básica incondicional, racional y justa, perfilando trabajos previos realizados en el mismo contexto. Utilizando los datos de la ECV y de la Agencia Tributaria referidos a 2015 se plantean escenarios de reparto de renta básica universal de 7.800 euros anuales (650 mensuales), 8.400 euros anuales (700 mensuales) y 9.802 euros anuales (817 mensuales). El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se modifica de manera que se someten a tributación las rentas exentas, se unifica la base general y del ahorro, se eliminan mínimos personales, reducciones de la

base y deducciones de la cuota y se plantean dos alternativas de gravamen, mediante tipo único o tarifa de cinco tramos. Al mismo tiempo, se considera que se cuenta con financiación complementaria a la recaudación por IRPF de 500 millones de euros o sin financiación adicional. Estos escenarios permiten doce posibles combinaciones. Los tipos de la tarifa del IRPF o el tipo único se regulan de forma que, dependiendo del umbral de tributación (que se haría coincidir con la cuantía anual de renta básica distribuida), fueran suficientes para contar con neutralidad recaudatoria (ya hubiera o no financiación adicional). Los tipos marginales resultantes oscilarían entre 30 por 100 (para rentas de hasta 3.000 euros) y 55 por 100 (para rentas superiores a 90.000 euros) en el caso más barato, y 41 por 100 y 64 por 100 para los mismos tramos de renta en el caso más costoso. Si se utiliza un solo tipo, en cualquiera de los escenarios se superaría el 40 por 100, incluso el 50 por 100. En estos contextos, los autores concluyen que todos los hogares con rentas inferiores a 60.000 euros resultarían ganadores, que ganarían el 80 por 100 de los hogares y el 77 por 100 de las personas, que la desigualdad de la renta después de impuestos medida por el índice de Gini se reduciría un 14,1 por 100 en comparación con la de antes de impuestos (el sistema actual la reduce en un 3,7 por 100) y que en conjunto se produciría una transferencia de renta de 431 millones de hombres a mujeres.

Por otro lado, Fuenmayor y Granell (2017) plantean una alternativa al sistema actual de protección social en el que instrumentan un impuesto sobre la renta a tipo único, o con tres

tramos en la tarifa para dotar de una mayor progresividad, junto a una subvención universal: la renta básica de ciudadanía (RBC). Para ello utilizan los datos de la ECV 2014 y, siguiendo las propuestas de Friedman (1962) y Friedman y Friedman (1980), analizan la introducción de un impuesto negativo sobre la renta (INR) que permite volcar en un único mecanismo las modificaciones del sistema fiscal y el sistema de prestaciones públicas. Para garantizar la autofinanciación del nuevo sistema sin exigir recursos adicionales (suficiencia financiera), se eliminarían las prestaciones no contributivas y los complementos a mínimos al entenderse que, en este escenario, las garantías de renta de los ciudadanos serían cubiertas por la RBC y que, por tanto, su vigencia carecería de sentido económico.

En pro de facilitar la sencillez y la comprensión del ciudadano, así como para garantizar que el INR recaude lo mismo que el actual sistema del IRPF, los autores reforman la estructura básica de este integrando las bases imponibles general y del ahorro y, eliminando las reducciones en la base por rendimientos del trabajo y planes de pensiones, el régimen opcional de tributación conjunta, las deducciones en la cuota íntegra por adquisición o alquiler de vivienda, y la deducción por maternidad. Así, el aumento en recaudación generado por estas vías permitiría financiar la parte negativa del impuesto, haciendo del INR un impuesto individual de declaración obligatoria para todos los residentes en España y del que los niños también podrían beneficiarse con un importe igual al 30 por 100 de la RBC fijada para los adultos, en consonancia con el peso de los mismos en la unidad familiar y siguiendo la

actual escala de equivalencia de la OCDE. Los autores analizan dos escenarios: un INR a tipo único del 50 por 100 y un mínimo exento en el impuesto de 10.310 euros, que equivale a una RBC de 5.155 euros anuales para los adultos; y un INR con tres tramos (47 por 100 para las bases imponibles negativas, 50 por 100 para las menores de 21.000 euros, y 60 por 100 para el resto) con un mínimo exento de 10.870 euros equivalente a una RBC de 5.108,60 euros anuales.

A diferencia del actual esquema del IRPF, en el que un número elevado de hogares no paga IRPF ni recibe ningún tipo de prestación, con un INR como el propuesto no existen hogares neutrales ya que o pagan el impuesto neto, o reciben una transferencia neta del sistema. Este esquema permite que el número de ganadores sea muy alto y el de perdedores muy reducido (hogares de rentas muy elevadas), siendo los mayores beneficiarios del nuevo sistema los hogares con hijos, ya sean familias monoparentales o con dos progenitores en el hogar. Además, el INR con el mínimo exento y la RBC reducirían drásticamente los índices de desigualdad gracias al mayor poder redistributivo del sistema en su conjunto. En concreto, el índice de Gini de la renta después de impuestos y transferencias bajaría hasta el entorno del 0,25 (0,34 en el IRPF 2013), y el Índice de Reynolds-Smolensky aumentaría hasta el 0,13 (0,043 en el IRPF 2013). Como consecuencia última de todo ello, y ya que el INR con la RBC permite redistribuir por el lado del ingreso y del gasto, la tasa de pobreza disminuiría hasta el 12 por 100 y la de pobreza extrema al 2,7 por 100; situando a España como

un referente europeo en la lucha contra la pobreza.

VI. ¿QUÉ RENTA BÁSICA PODRÍAMOS PAGAR EN ESPAÑA?: MICROSIMULACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS PRESTACIONES MONETARIAS

La presente sección está dedicada a describir y exponer los resultados del ejercicio de microsimulación llevado a cabo por los autores Badenes, Gambau-Suelves y Navas (2019) en el que se sustituyen las prestaciones monetarias por una renta básica universal.

El propósito del trabajo no es plantear una propuesta con el deseo de implantarla, sino determinar la cuantía de renta básica factible si se sustituyese todo el sistema de prestaciones por esta medida y ofrecer un referente de comparación. Así, el ejercicio pretende cuantificar los efectos redistributivos, sobre la progresividad y la pobreza. Para llevar a cabo la microsimulación se ha utilizado EUROMOD (Sutherland y Figari, 2013) con datos de la European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC) 2015.

1. Descripción de los escenarios simulados y efectos redistributivos

Establecer una renta básica universal (RBU) igual a la línea de la pobreza supondría un coste presupuestario muy elevado e inasumible, por lo que se ha escogido otra alternativa: sustituir el sistema de prestaciones vigentes y cuantificar cuál sería la renta básica que se podría pagar sin que ello supusiera un mayor

gasto destinado al pago de esta prestación monetaria. Este escenario generará una nueva renta gravable que tendrá consecuencias en términos de recaudación del IRPF. Dado que la eliminación del sistema de prestaciones monetarias supone una gran pérdida para el colectivo de jubilados, planteamos otro escenario alternativo en el que las únicas prestaciones económicas que se mantienen son las pensiones de jubilación. Este nuevo escenario supone recortar el importe de la bolsa de recursos destinada para repartir la RBU, ya que el grueso de las prestaciones monetarias lo constituyen las pensiones.

El escenario con el que se comparan las dos alternativas simuladas toma como referencia la distribución de renta existente en la EU-SILC 2015, así como las prestaciones y la normativa del IRPF vigente en 2015. Para la creación de los escenarios simulados (denotados RB cuando se sustituyen todas las prestaciones monetarias por una renta básica, o bien RBP cuando se mantienen las pensiones de jubilación) se calcula el valor de todas las prestaciones monetarias, o bien todas las prestaciones monetarias excepto las de jubilación, y se plantea la división a partes iguales para todos, independientemente de la edad, la renta o cualquier condición de necesidad adicional a la renta. Así, la sustitución de las

prestaciones monetarias resultaría en un reparto de 295 euros al mes para cada individuo en el primer escenario (RB), y 80 euros para el segundo escenario (RBP). Aunque tal reparto no generaría coste en términos presupuestarios, la exigencia de la misma estructura del IRPF a una distribución diferente, sí que daría lugar a una variación en la recaudación de este impuesto y supondría un descenso en la recaudación, y por tanto un aumento de la renta disponible de los individuos.

Las cuantías de los totales (elevados a nivel poblacional) que se extraen de los dos escenarios se presentan en el cuadro n.º 1.

A la vista de los resultados puede comprobarse que, aunque la magnitud de las prestaciones otorgadas en términos agregados es prácticamente igual en el escenario de referencia que en los dos simulados, la recaudación se reduce en un 3,56 por 100 en el supuesto de que se eliminen las pensiones de jubilación, y aumenta en 1,81 por 100 cuando estas se mantienen. Esto se traduce en un incremento de la renta disponible de un 0,51 por 100 en el primer caso y un descenso de un 0,26 por 100 en el segundo.

El sistema *tax-benefit* aplicado en el escenario de referencia o en los otros dos simulados, tendrá efectos sobre la desigualdad y

CUADRO N.º 1

VALOR EN MILLONES DE EUROS MENSUALES DE DISTINTAS MAGNITUDES EN EL ESCENARIO DE REFERENCIA (2015) Y SIMULADOS (RB Y RBP)

| | RECAUDACIÓN | | TRANSFERENCIAS | | RENTA DISPONIBLE | |
|------|-------------|---------------|----------------|---------------|------------------|---------------|
| | TOTAL (€) | VARIACIÓN (%) | TOTAL (€) | VARIACIÓN (%) | TOTAL (€) | VARIACIÓN (%) |
| 2015 | 5.697,5 | | 13.496,7 | | 39.748,6 | |
| RB | 5.495,0 | -3,56 | 13.496,4 | 0,00 | 39.951,3 | 0,51 |
| RBP | 5.800,7 | 1,81 | 13.497,3 | 0,00 | 39.645,6 | -0,26 |

la redistribución diferentes. Para compararlo, obtendremos en cada caso el índice de Gini. Las diferencias entre los índices de Gini de la renta original y las ren-

tas netas en los dos escenarios simulados nos proporcionarán el índice de Reynolds-Smolensky (RS) que nos muestran el efecto redistributivo logrado.

Como se puede observar, el sistema de impuestos y prestaciones vigente en el año 2015 nos lleva a la mayor disminución de la desigualdad, siendo el índice RS de 0,195. Cualquiera de los dos escenarios simulados también reduce la desigualdad, en el caso de una RB eliminando las pensiones obtenemos un RS de 0,190, y si las mantenemos en el sistema de prestaciones sería de 0,183. En el cuadro n.º 3 se presenta el efecto redistribuidor calculado de forma separada para impuestos y prestaciones.

Este resultado pone de manifiesto dos conclusiones importantes. Primera, los efectos de la RB en cualquiera de los dos escenarios simulados no dan lugar a grandes diferencias en los resultados distributivos frente al sistema vigente en 2015. Segunda, en ambos escenarios, la verdadera contribución a la redistribución se produce por la vía de las transferencias, no del pago de impuestos. En términos relativos podemos decir que el porcentaje de RS debido a impuestos se sitúa entre el 22 por 100 y el 25 por 100, mientras que el debido a las prestaciones entre un 75 por 100 y un 78 por 100.

Para poder entender mejor los resultados redistributivos expuestos en las líneas anteriores, se ha descompuesto el RS global en los efectos de progresividad (Kakwani), tipo medio y reordenación logrados por el pago de las prestaciones en 2015 y su equivalente monetario si se otorgase una renta básica, que se muestran en los cuadros n.º 4 y 5.

Como se puede observar, las pequeñas diferencias en el efecto redistributivo entre los escenarios simulados y de referencia ocultan grandes diferencias que se produ-

CUADRO N.º 2

DESIGUALDAD (GINI) DE LA RENTA ORIGINAL Y RENTA DISPONIBLE Y EFECTO REDISTRIBUTIVO (REYNOLDS-SMOLENSKY) DE LA APLICACIÓN TOTAL DEL SISTEMA TAX-BENEFIT

| | 2015 | RB | RBP |
|-----------------------|-------|-------|-------|
| Gini renta original | 0,532 | 0,532 | 0,532 |
| Gini renta disponible | 0,337 | 0,342 | 0,349 |
| Reynolds-Smolensky | 0,195 | 0,190 | 0,183 |

CUADRO N.º 3

DESCOMPOSICIÓN DEL EFECTO REDISTRIBUTIVO (REYNOLDS-SMOLENSKY) (PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL)

| | 2015 | RB | RBP |
|--------------------|------|-----|-----|
| RS de prestaciones | 78 | 75 | 77 |
| RS de impuestos | 22 | 25 | 23 |
| RS total | 100 | 100 | 100 |

CUADRO N.º 4

EFECTO REDISTRIBUTIVO (RS), PROGRESIVIDAD (K), TIPO MEDIO EFECTIVO (T) Y REORDENACIÓN (R) LOGRADO POR LA APLICACIÓN DE LA RB

| | PRESTACIONES | | | IMPUESTOS | | | EFECTO TOTAL | | |
|-----------|--------------|-------|----------|-----------|------|----------|--------------|-------|----------|
| | 2015 | RB | 2015 (%) | 2015 | RB | 2015 (%) | 2015 | RB | 2015 (%) |
| K | -0,85 | -0,51 | 60 | 0,21 | 0,24 | 115 | -2,58 | -1,36 | 53 |
| t | -0,35 | -0,39 | 112 | 0,17 | 0,16 | 96 | -0,11 | -0,16 | 139 |
| R | 0,06 | 0,00 | 2 | 0,00 | 0,00 | 60 | 0,07 | 0,00 | 4 |
| RS | 0,15 | 0,14 | 94 | 0,04 | 0,04 | 111 | 0,195 | 0,190 | 97 |

CUADRO N.º 5

EFECTO REDISTRIBUTIVO (RS), PROGRESIVIDAD (K), TIPO MEDIO EFECTIVO (T) Y REORDENACIÓN (R) LOGRADO POR LA APLICACIÓN DE LA RBP

| | PRESTACIONES | | | IMPUESTOS | | | EFECTO TOTAL | | |
|-----------|--------------|-------|----------|-----------|------|----------|--------------|-------|----------|
| | 2015 | RBP | 2015 (%) | 2015 | RBP | 2015 (%) | 2015 | RBP | 2015 (%) |
| K | -0,85 | -0,78 | 92 | 0,21 | 0,20 | 97 | -2,58 | -2,40 | 93 |
| t | -0,35 | -0,35 | 101 | 0,17 | 0,17 | 101 | -0,11 | -0,11 | 100 |
| R | 0,06 | 0,06 | 93 | 0,00 | 0,00 | 83 | 0,07 | 0,07 | 91 |
| RS | 0,15 | 0,14 | 94 | 0,04 | 0,04 | 99 | 0,195 | 0,18 | 94 |

cen de camino al resultado final. El pago de las prestaciones en el escenario de referencia conduce a un efecto progresividad muy grande, y que se debe al hecho de que las transferencias monetarias se reparten de forma más desproporcionada hacia las unidades de menor renta que el pago de la renta básica. Ello se refleja en el valor obtenido del índice de Kakwani, que es -0,85 en 2015 frente a -0,51 con RB y -0,78 con RBP. En todos los casos el valor es negativo, indicando que las prestaciones se reciben proporcionalmente más en las rentas bajas. Esta regresividad en el reparto de prestaciones monetarias se convierte en progresividad por tratarse de una prestación con tipo efectivo negativo, en lugar de positivo. Sin embargo, un cambio en la progresividad tan dispar no es esperable que conduzca a un efecto redistributivo total tan igualado, teniendo en cuenta que el tipo efectivo real de las prestaciones es similar en todos los escenarios al mantener neutralidad en el gasto.

Queda un solo componente para explicar por qué una progresividad tan diferente conduce a un efecto redistributivo tan similar, y es la corrección por efecto reordenación que en general es de muy pequeña magnitud. Si se considera el anonimato como principio deseable, lo realmente importante es el cambio en la distribución de la renta, y no quién ostente cada lugar, pero el pago de prestaciones tal y como se da en 2015 genera un enorme efecto reordenación, que sería mínimo si se otorgase una RB. Esta es la explicación para lograr un efecto redistributivo finalmente similar: el efecto reordenación es cincuenta veces mayor con la situación de referencia que con el pago de la RB.

1. Efectos sobre la pobreza

Se han calculado los índices FGT –índice de pobreza Foster Greer Thorbecke– (2) con parámetros 0, 1 y 2, para así tener en cuenta las tres dimensiones relevantes de la pobreza, incidencia, intensidad y desigualdad entre los pobres. La línea de pobreza se ha fijado en el 60 por 100 de la renta disponible mediana, equivalente a 694 euros mensuales.

La aplicación de la estructura de impuestos y prestaciones vigente en el 2015 consigue reducir más la incidencia y la intensidad de la pobreza que la aplicación de una renta básica en cualquiera de los dos escenarios simulados. Pero la desigualdad entre los pobres se reduce más con la aplicación de la RB eliminando las pensiones que con el sistema de referencia de 2015 o con el escenario simulado manteniendo las pensiones.

2. Ganadores y perdedores

El análisis de ganadores y perdedores se ha realizado de forma individual, no dirigido a la unidad familiar, ya que la RB se otorga a este nivel de forma

intencionada, sin condicionar la actuación de las personas dentro de la unidad familiar en la que residen. Se ha definido a los ganadores como aquellos que cuentan con una renta individual (no equivalente) superior con la aplicación de la RB (en cualquiera de los dos escenarios simulados) en comparación con la que obtenían en 2015.

A priori existen colectivos que se prevé serán susceptible de perder o ganar, y el análisis confirma tales sospechas. Habiendo eliminado un sistema de prestaciones que tiene en cuenta las características personales y repartiendo ese dinero igualmente, sin tener en cuenta las circunstancias personales y familiares, es comprensible que los perdedores se localicen entre los antiguos perceptores de prestaciones, pues la nueva renta básica no compensará la que recibían.

En primer lugar, mostramos el número de ganadores y perdedores, el porcentaje que representa cada grupo en el conjunto de la población, así como el valor de la ganancia o pérdida (valor negativo) media. La ganancia o pérdida se ha definido como la diferencia en la renta disponible aplicando

CUADRO N.º 6

ÍNDICES DE POBREZA FGT CON PARÁMETROS 0 (INCIDENCIA), 1 (INTENSIDAD) Y 2 (DESIGUALDAD)

| | 2015 | RB | RBP |
|-------------------------|-------|-------|-------|
| Renta original | | | |
| FGT(0) | 0,442 | 0,442 | 0,442 |
| FGT(1) | 0,294 | 0,294 | 0,294 |
| FGT(2) | 0,245 | 0,245 | 0,245 |
| Renta disponible | | | |
| FGT(0) | 0,233 | 0,263 | 0,249 |
| FGT(1) | 0,087 | 0,089 | 0,106 |
| FGT(2) | 0,049 | 0,040 | 0,063 |

la renta básica o la normativa de 2015. En este caso no se ha tenido en cuenta la escala de equivalencia, ya que la comparación se realiza a título individual.

Según el cuadro n.º 7, en los dos casos simulados, el número de ganadores supera con creces al de perdedores. Con una RB, el 74 por 100 de la población gana, frente al 26 por 100 que pierde. Si la política simulada es la RBP, estas diferencias entre los porcentajes aumentan siendo un 80 por 100 de la población la que gana y un 20 por 100 la que pierde.

La distribución de ganadores y perdedores, atendiendo a distintas características o bien por decilas de renta, se muestra en el cuadro n.º 8.

En el escenario simulado, el número de ganadores supera con creces al de perdedores. Las ganancias medias por decila son mayores en las decilas más bajas, con rangos de entre 286 y 195 euros mensuales, por lo que por esta vía la RB no iría en contra de la redistribución. Hay decilas, como la quinta, que tendrían que asumir una pérdida mensual media de 819 euros. La decila más baja perdería 686 euros mensuales, lo que implica que una reforma de estas características sería inasumible por parte de los perdedores. Es muy importante destacar este resultado, ya que los efectos redistributivos globales, que son muy similares a la situación de partida, ocultan un cambio de situación radical para una parte importante de la población. En términos medios, la implementación de una RB lleva a que pese a haber el triple de ganadores que de perdedores, los que pierden, pierden el triple de lo que ganan los ganadores.

En el cuadro n.º 9, para el escenario RBP, se observan ganancias que rondan los 70 euros y que son decrecientes a medida que consideramos decilas de mayor renta,

pero además las mayores pérdidas se dan en las primeras seis decilas.

Teniendo en cuenta características como la edad de los

CUADRO N.º 7

NÚMERO DE GANADORES Y PERDEDORES, PESO PORCENTUAL Y GANANCIA MEDIA

| | | PIERDE | GANAN | TOTAL |
|------------|----------------|------------|------------|------------|
| RB | Ganancia media | -698,8 | 252,1 | 4,4 |
| | N.º | 11.944.499 | 34.914.277 | 45.858.776 |
| | Peso | 26% | 74% | 100% |
| RBP | Ganancia media | -290,7 | 70,3 | -2,3 |
| | N.º | 9.219.977 | 36.639.293 | 45.859.270 |
| | Peso | 20% | 80% | 100% |

CUADRO N.º 8

PORCENTAJE DE GANADORES Y PERDEDORES POR DECILAS CON RESPECTO AL ESCENARIO DE 2015. ESCENARIO RB (ELIMINANDO LAS PENSIONES)

| DECILAS DE RENTA INICIAL | GANADORES (%) | GANANCIA MEDIA | PERDEDORES (%) | PÉRDIDA MEDIA |
|--------------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1 | 74 | 286 | 26 | 686 |
| 2 | 76 | 286 | 24 | 625 |
| 3 | 76 | 286 | 24 | 584 |
| 4 | 64 | 284 | 36 | 697 |
| 5 | 46 | 279 | 54 | 819 |
| 6 | 59 | 255 | 41 | 720 |
| 7 | 75 | 254 | 25 | 666 |
| 8 | 86 | 225 | 14 | 496 |
| 9 | 92 | 214 | 8 | 722 |
| 10 | 93 | 195 | 7 | 836 |
| Total | 74 | 252 | 26 | 699 |

CUADRO N.º 9

PORCENTAJE DE GANADORES Y PERDEDORES POR DECILAS CON RESPECTO AL ESCENARIO DE 2015. ESCENARIO RBP (MANTENIENDO LAS PENSIONES)

| DECILAS DE RENTA INICIAL | GANADORES (%) | GANANCIA MEDIA | PERDEDORES (%) | PÉRDIDA MEDIA |
|--------------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1 | 78 | 76 | 16 | 353 |
| 2 | 86 | 76 | 14 | 329 |
| 3 | 85 | 76 | 15 | 294 |
| 4 | 80 | 75 | 20 | 328 |
| 5 | 76 | 73 | 24 | 334 |
| 6 | 68 | 71 | 32 | 309 |
| 7 | 71 | 70 | 29 | 272 |
| 8 | 75 | 66 | 25 | 186 |
| 9 | 86 | 64 | 14 | 272 |
| 10 | 88 | 58 | 12 | 254 |
| Total | 80 | 70 | 20 | 699 |

CUADRO N.º 10

PORCENTAJE DE GANADORES Y PERDEDORES POR GRUPOS POBLACIONALES

| GRUPO POBLACIONAL | RB | | RBP | |
|-------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
| | GANADORES (%) | GANANCIA MEDIA (€) | GANADORES (%) | GANANCIA MEDIA (€) |
| <18 años | 99,8 | 291 | 98,9 | 76 |
| ≥65 años | 17 | -653 | 74 | -20 |
| Jubilación | 1,5 | -899 | 75 | -21 |
| Supervivencia | 52 | -646 | 69 | -52 |
| Desempleo | 53 | -87 | 20 | -271 |
| Discapacidad | 3,2 | -707 | 66 | -80 |

individuos y si son perceptores o no de una prestación monetaria, obtenemos los resultados detallados en el cuadro n.º 10 relativos al porcentaje de ganadores de cada grupo así como de la ganancia media en euros.

2. Otros escenarios alternativos de análisis

Además del ejercicio que se acaba de presentar, se han rea-

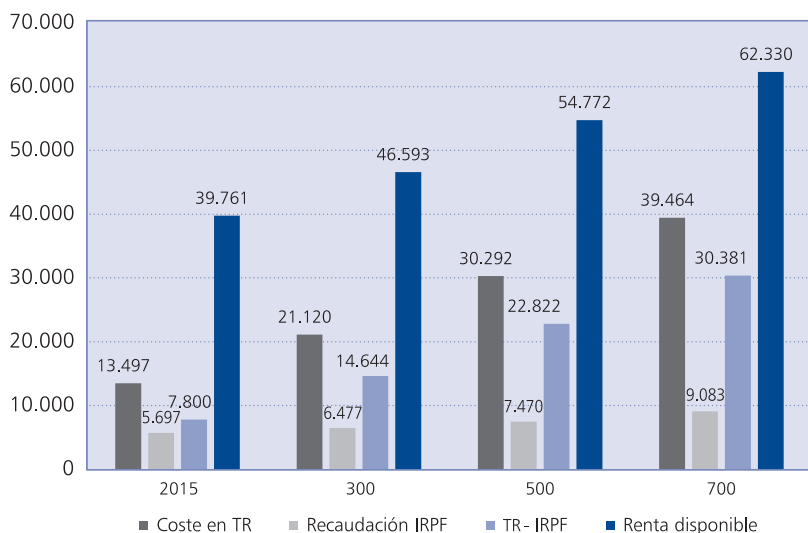
lizado simulaciones alternativas, no con ánimo de proponer su aplicación en la práctica, sino con la intención de calcular el coste que para la administración supondrían pagos superiores de renta básica y sus efectos sobre la desigualdad y la pobreza. Para ello se ha tomado como referencia un escenario en el que se mantienen las pensiones de jubilación, se elimina cualquier otra prestación monetaria y se ofrecen rentas básicas mensuales (3)

de 300, 500 y 700 euros respectivamente. Las cantidades pagadas vía renta básica se someterían a la estructura vigente del IRPF, y las cotizaciones se mantendrían inalteradas.

En el gráfico 6 se pone de manifiesto el incremento del gasto por transferencias (pensiones más renta básica) en comparación con la situación vigente en 2015, que se multiplicaría por 1,6 con una renta básica de 300 euros mensuales, por 2,2 con una cuantía de 500 euros, y casi se triplicaría si se ofrecieran 700. Estas nuevas cantidades repartidas también generarían incrementos en la recaudación del IRPF, desde un total de 5.697 millones en la situación de referencia hasta 9.083 millones con una renta básica de 700 euros mensuales. Pero estos incrementos en la recaudación por IRPF, que operan al tipo medio efectivo del impuesto, no son suficientes para compensar el incremento del coste en transferencias, aumentando la diferencia desde 7.812 millones mensuales en la situación de referencia hasta 30.381 millones con un pago de 700 euros mensuales. El incremento en cada escenario de la renta disponible coincide exactamente con el aumento que se produce en la diferencia entre los pagos por transferencias y la recaudación por IRPF, por lo que se estaría produciendo una transferencia monetaria del sector público al privado (en caso de que se pudiese obtener tal magnitud de recursos).

Si los cálculos se realizan en millones de euros anuales en lugar de mensuales, las cifras resultantes del coste en transferencias y recaudación del IRPF serían las recogidas en el cuadro n.º 11.

**GRÁFICO 6
VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS, IRPF, DIFERENCIA TR-IRPF Y RENTA DISPONIBLE EN MILLONES DE EUROS MENSUALES. ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE RB**



CUADRO N.º 11

COSTE EN TRANSFERENCIAS Y RECAUDACIÓN POR IRPF EN DISTINTOS ESCENARIOS

| | REFERENCIA 2015 | RB 300€/MES 3.600€/AÑO | RB 500€/MES 6.000€/AÑO | RB 700€/MES 8.400€/AÑO |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Coste en transferencias | 161.961 | 253.442 | 363.504 | 473.566 |
| Recaudación IRPF | 68.364 | 77.718 | 89.636 | 108.994 |

CUADRO N.º 12

ÍNDICES DE POBREZA FGT PARA ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE LA RB

| POBREZA | RB = 300 | RB = 500 | RB = 700 |
|---------|----------|----------|----------|
| FGT(0) | 0,318 | 0,286 | 0,254 |
| FGT(1) | 0,148 | 0,093 | 0,052 |
| FGT(2) | 0,082 | 0,036 | 0,014 |

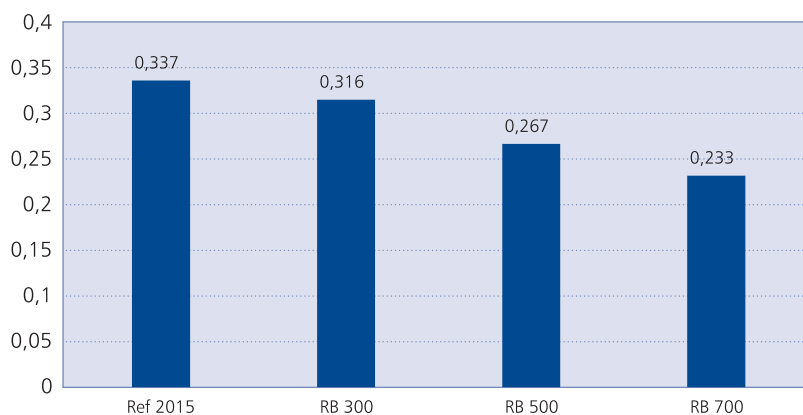
El efecto que dichas cuantías de renta básica generarían sobre la desigualdad sería el de una reducción tanto mayor cuanto mayor fuese la cuantía repartida, pasando de un valor de 0,337 del índice de Gini de la renta disponible en la situación de referencia (2015 sin cambios) hasta una desigualdad de 0,233 si se repartiesen 700 euros mensuales.

La desaparición de la pobreza sería factible cuando las líneas absolutas se fijasen por debajo

de la cantidad repartida, ya que la renta básica se repartiría de forma universal. Si las líneas de medición fijadas son relativas (60 por 100 de la renta mediana disponible), los resultados que se han obtenido indican que mayores cuantías de renta básica hacen reducir la incidencia, la intensidad y la desigualdad entre los pobres.

En cualquier caso, los escenarios de mejora son evidentes tanto en términos de reducción de la desigualdad como de la

GRÁFICO 7
ÍNDICE DE GINI DE LA RENTA DISPONIBLE EN ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE RB



pobreza, y los cálculos realizados pueden servir como elementos de referencia para el debate, pero son inasumibles económicamente por el coste que implicarían. Aunque no se han tenido en cuenta efectos de segundo orden, es previsible que ni siquiera el incremento de la renta disponible generase aumentos de la recaudación vía imposición indirecta suficiente para sostener el pago de la renta básica.

VII. CONCLUSIONES

Las recientes tendencias de evolución de la desigualdad y la pobreza han llevado a que la renta básica universal haya resurgido en el debate como una posible alternativa de actuación de política fiscal, tanto en nuestro país como en otros muchos. El incremento de la desigualdad y la pobreza, el deterioro de las rentas salariales especialmente para los colectivos más desfavorecidos, y la necesidad de eficiencia en el sistema de protección social, unido a otras circunstancias como la digitalización, explican que la consideración de este elemento sea más que nunca una realidad aplicable y no una mera reflexión. Para desarrollar un debate y análisis coherente en relación con la renta básica es menester especificar claramente las características de la misma en cuanto a cobertura, elegibilidad, forma de pago, unidad perceptora, tratamiento fiscal, entre otras, así como las prestaciones que se sustituyen y con las que convive. Todo ello es determinante en el coste de su implantación, elemento central del debate.

Las experiencias prácticas han sido muy variadas desde la década de los setenta del siglo pasado

hasta nuestros días, hallándose ejemplos numerosos en varios países y con coberturas, cuantías y características diversas. El hecho de que las experiencias prácticas no se apliquen de forma generalizada, se circunscriban a colectivos y circunstancias determinadas y no se planteen como alternativa que reemplace los sistemas de prestaciones monetarias preexistente, puede explicarse por el cambio radical que tal medida supondría. Además de los ejemplos empíricos, la idea de renta básica ha originado una extensa literatura académica de escenarios simulados en los que se abordan, entre otros, la medición del coste para el sector público, los efectos sobre la distribución de renta y la pobreza, el bienestar de los ciudadanos y la caracterización de ganadores y perdedores. De las conclusiones de las experiencias teóricas y prácticas analizadas puede extraerse la conclusión de que, incluso generando resultados distributivos aceptables, o siendo sostenible mediante modificaciones neutrales en términos de coste, el análisis de ganadores y perdedores configura un esquema muy diferente al previo a la aplicación de una renta básica, que es difícil de aceptar por el público en general y de proponer por parte de los políticos.

Este es el caso también para el análisis que los autores ensayan a modo de ejemplo para España: un cambio radical asumible en términos de coste, que podría mejorar los indicadores de redistribución y pobreza, pero que supone un reparto de renta totalmente diferente al existente y ajeno a las circunstancias personales, por lo que no es fácilmente digerible por la población. Cuando los repartos de renta básica son más generosos, el gasto

en transferencias se incrementa enormemente, hasta triplicarse cuando la renta repartida es de 700 euros mensuales. Bien es cierto que las cifras de desigualdad y pobreza mejoran considerablemente, pero no es factible en la práctica contar con recursos para financiar estas políticas, que se simulan simplemente con el fin de contar con cifras de referencia para el debate.

Este debate ya está sobre la mesa, y es posible que se introduzca cada vez con más fuerza como elemento a considerar en la agenda política, ya sea para su aceptación o su rechazo. La investigación rigurosa debe acompañar cualquier discusión para exponer pros y contras, y debe hacerlo con una visión muy amplia, ya que son muchos los elementos que se ven afectados por la aplicación de una renta básica: desde el tiempo libre o la cobertura de las necesidades básicas, hasta el bienestar y libertad de los ciudadanos o la sostenibilidad de las cuentas públicas.

NOTAS

(1) La estrategia Europa 2020 promueve la inclusión social, en particular a través de la reducción de la pobreza, con el objetivo de sacar al menos a veinte millones de personas del riesgo de pobreza y exclusión social. Este indicador corresponde a la suma de personas que están en riesgo de pobreza o con privaciones materiales graves o que viven en hogares con una intensidad de trabajo muy baja. Las personas solo se cuentan una vez, incluso si están presentes en varios subindicadores. En riesgo de pobreza están las personas con un ingreso disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se establece en el 60 por 100 de la mediana nacional del ingreso disponible equivalente (después de las transferencias sociales). La privación material cubre los indicadores relacionados con problemas económicos y bienes duraderos. Se consideran personas con privaciones materiales importantes aquellas que tienen condiciones de vida gravemente limitadas por la falta de recursos y que experimentan al menos cuatro de los nueve siguientes elementos de privación: no pueden

hacer frente a i) pagar el alquiler o las facturas de servicios públicos; ii) mantener el hogar adecuadamente cálido; iii) enfrentar gastos inesperados; iv) comer carne, pescado o una proteína equivalente cada dos días; v) una semana de vacaciones fuera de casa; vi) un automóvil; vii) una lavadora; viii) un televisor en color; o ix) un teléfono. Las personas que viven en hogares con una intensidad de trabajo muy baja son aquellas de 0 a 59 años que viven en hogares donde los adultos (de 18 a 59 años) trabajan 20 por 100 o menos de su potencial laboral total durante el año previo.

(2) Los índices FGT de FOSTER GREER y THORBECKE cuantifican la pobreza mediante medidas paramétricas, de manera que un parámetro 0 captura exclusivamente la incidencia de la pobreza, un parámetro 1 incluye además la intensidad de la misma, mientras que parámetros iguales a 2 o superiores, tienen en cuenta la desigualdad entre los pobres.

(3) Las cifras escogidas proceden del redondeo de 295 (300), cuantía que no generaría coste sin eliminar las pensiones; del redondeo del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) de 2015 que ascendió a 533 (500); de la línea de pobreza utilizada previamente fijada en 648 (700). Los cálculos de EUROMOD se realizan considerando cifras mensuales, y asumiendo doce pagos anuales.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU D. y RESTREPO, P. (2017). Robots and Jobs: Evidence from US Labor Markets. *NBER Working Paper*, N.º 23285. <https://www.nber.org/papers/w23285.pdf>
- ARCARONS, J., RAVENTÓS, D. y TORRENS, L. (2017). *Renta básica incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- AYALA, L. (2018). La paradoja de la redistribución. Artículos de Opinión del periódico *El País*. https://elpais.com/economia/2018/11/22/actualidad/1542891091_586277.html
- BADENES PLÁ, N., GAMBAU-SUELVE, B. y NAVAS ROMÁN, M. (2018). Efectos redistributivos de la sustitución de prestaciones monetarias por Renta Básica Universal en España. *Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía*, 2-2018. http://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2018_02.pdf
- (2019). Distributional and welfare effects of replacing monetary

| | | |
|---|---|--|
| <p>benefits with Universal Basic Income in Spain. <i>EUROMOD Working Paper Series. EM8/19</i>. https://www.euromod.ac.uk/publications/distributional-and-welfare-effects-replacing-monetary-benefits-universal-basic-income</p> <p>BERMAN, M. (2018). Resource rents, universal basic income, and poverty among Alaska's Indigenous peoples. <i>World Development</i>, 106, pp.161-172.</p> <p>BIG FINANCING REFERENCE GROUP (2003). Breaking the poverty trap: Financing a basic income grant in South Africa. <i>Conference Paper - Basic Income Grant (BIG) Financing Reference Group conference</i>, Johannesburg, 24 November 2003. http://pmg-assets.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/docs/0410BIG.PDF</p> <p>BUBBICO, R. y FREYTAG, L. (2018). <i>Inequality in Europe</i>. European Investment Bank. https://www.eib.org/attachments/efs/econ_inequality_in_europe_en.pdf</p> <p>DOMÉNECH, R. (2017). <i>Algunas reflexiones sobre la renta básica universal</i>. Mimeo. FIDE, 20 de abril 2017. https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2017/04/Renta_Basica_FIDE_20abr2017.pdf</p> <p>EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK (2018). El Estado de la Pobreza. España. <i>VIII Informe anual sobre el riesgo de pobreza y exclusión</i>. https://www.eapn.es/estadoddepobreza/descargas.php</p> <p>ESCRIVÁ BELMONTE, J. L. (2019). El legado fiscal de la crisis: reformar las políticas públicas para reducir la deuda y la desigualdad. <i>Información Comercial Española, Revista de Economía ICE</i> 43. Enero-Febrero 2019. N.º 906. La crisis financiera</p> | <p>diez años después. http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/6764/6706</p> <p>FRANCESE, M. y PRADY, D. (2018). Universal Basic Income: Debate and Impact Assessment. <i>IMF Working Paper</i>, 18/273. https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/12/10/Universal-Basic-Income-Debate-and-Impact-Assessment-46441</p> <p>FREEDMAN, D. H. (2016). Basic Income: A Sellout of the American Dream. <i>MIT Technology Review</i>, June 13. https://www.technologyreview.com/s/601499/basic-income-a-sellout-of-the-american-dream/</p> <p>FRIEDMAN, M. (1962). <i>Capitalism and Freedom</i>. Chicago: The University of Chicago Press.</p> <p>FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980). <i>Free to Choose</i>. New York: Harcourt Brace Jovanovich.</p> <p>FUENMAYOR FERNÁNDEZ, A. y GRANELL PÉREZ, R. (2017). Implantación de un impuesto negativo sobre la renta. Microsimulación de su coste neto y efectos sobre la pobreza y desigualdad. <i>Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales</i>, 1/2017. http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2017_01.pdf</p> <p>LÓPEZ-RODRÍGUEZ, D y GARCÍA CÍRIA, C. (2018). Estructura impositiva de España en el contexto de la Unión Europea. <i>Documentos Ocasionales de Banco de España</i>, n.º 1810. https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/18/Fich/do1810.pdf</p> <p>MILANOVIC, B. (2016). <i>Global Inequality: A New Approach for the Age of</i></p> | <p><i>Globalization</i>. Harvard University Press.</p> <p>OCDE (2017). Basic Income as a Policy Option: Can it add up? <i>Policy Brief on The Future of Work</i>. París: OCDE. https://www.oecd.org/social/Basic-Income-Policy-Option-2017.pdf</p> <p>REED, H y LANSEY, S. (2016). <i>Universal Basic Income: An idea whose time has come?</i> Compass. London, UK. https://www.compassonline.org.uk/wp-content/uploads/2016/05/UniversalBasicIncomeByCompass-Spreads.pdf</p> <p>SALEHI-ISFAHANI, D. y MOSTAFAVI-DEHZOOEI, M. (2017). Cash Transfers and Labor Supply: A Large-Scale Program in Iran. <i>ERF Working Paper</i>, N.º. 1090. http://erf.org.eg/wp-content/uploads/2017/05/1090.pdf</p> <p>SEBASTIÁN LAGO, R. (2018). Explaining job polarisation in Spain from a task perspective. <i>Journal of the Spanish Economic Association</i>, 9(2), pp. 215-248.</p> <p>SEGAL, H. D. (2016). Finding a Better Way: A Basic Income Pilot Project for Ontario. August. https://www.ontario.ca/page/finding-better-way-basic-income-pilot-project-ontario</p> <p>SUTHERLAND, H., y FIGARI, F. (2013). <i>EUROMOD: the European Union tax-benefit microsimulation model</i>. <i>International Journal of Microsimulation</i>, 6(1), pp. 4-26.</p> <p>Y-COMBINATOR RESERCH (2017) Basic Income Project Proposal. Overview for Comments and Feedback. https://static1.squarespace.com/static/599c23b2e6f2e1aeb8d35ec6/t/5c53606b971a1879b1ad176c/1548968052512/YCR-Basic-Income-Proposal-2018.pdf</p> |
|---|---|--|